



## Unión General de Trabajadores

### Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

# UGT inicia la ronda de asambleas para explicar el Acuerdo Social y Económico

UGT Málaga inició el pasado 25 de febrero en el Centro Cívico la ronda de asambleas para explicar el Acuerdo Social y Económico alcanzado con el Gobierno. En la presentación intervino el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, la secretaria de Empleo y Acción Sindical de dicha organización, María Auxiliadora Jiménez y el secretario de Acción Sindical de UGT Andalucía, José Manuel Guerrero Mantel. Ferrer manifestó que este acuerdo es para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones. Ferrer señaló que "hay que defender este acuerdo con la cabeza bien alta porque es el mejor acuerdo al que podíamos llegar y que lo explicaremos a cada federación, comité de empresa o trabajadores que lo soliciten". El secretario de Acción Sindical de UGT Andalucía también debatió sobre este acuerdo en la asamblea a la que asistieron miembros de las comisiones ejecutivas de las diferentes federaciones así como delegados y delegadas.

### Congelación

Guerrero indicó que en el año 2010 el Gobierno llevo a cabo una serie de recortes públicos, congelación de las pensiones, reducciones salariales, continuamos con la lucha contra la ley 35//2010, ley de la reforma laboral". Por tanto,

"había que negociar teniendo en cuenta esta situación". "El acuerdo no es malo y no es sólo sobre el sistema de pensiones". "El acuerdo pretende garantizar el sistema público de pensiones y también consta de otras dos partes: políticas activas de empleo y negociación colectiva". "Tenemos que defender este acuerdo y tenemos que explicar a los trabajadores por qué se ha firmado", señaló el secretario de Acción Sindical de UGT Andalucía, quien indicó que "se trata de un acuerdo garantista" e incidió en que "se mantiene el sistema público de pensiones".

### Cambio radical

El secretario de Acción Sindical de UGT Andalucía recordó durante su intervención en las jornadas que "el acuerdo supone un cambio radical de los planteamientos iniciales del Gobierno que planteaba una reforma de las pensiones desde una perspectiva muy restrictiva". Ahora "se mantiene un sistema flexible de acceso a la jubilación que con carácter general se abre a la posibilidad de tener un abanico para poder acceder a la jubilación entre los 63 y los 67 años". Se introduce un nuevo concepto que es el de carrera laboral completa. La persona que tenga 38 años y seis meses cotizados a la Seguridad Social mantiene su jubilación a los 65 años. El Gobierno



El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez y el secretario de Acción Sindical de UGT Andalucía, José Manuel Guerrero.

proponía imponer la jubilación obligatoria a los 67 años y con un periodo de cotización de 41 años para percibir el 100% de la ju-

bilación parcial y cualquier posibilidad de jubilación anticipada. El Gobierno ha retrocedido y ha incorporado medidas propuestas por UGT.



Asistentes a la asamblea informativa sobre el Acuerdo Económico y Social.

# UGT denuncia que la diferencia de salario medio entre mujeres y hombres alcanza ya el 26% en la provincia de Málaga

UGT Málaga denunció que la diferencia de salario medio de las mujeres respecto a los hombres en la provincia alcanza ya el 26%. En este sentido, al secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, destacó que la tasa de pobreza relativa es superior en las féminas en todos los grupos de edad. “Esta discriminación retributiva por razón de sexo se encuentra ligada al desigual y discriminatorio valor que se da a los trabajos realizados por hombres y por mujeres, y al fenómeno de segregación ocupacional, tanto horizontal como vertical, que sufrimos las mujeres en el mercado de trabajo”. Alamán destacó que actualmente existen muchos hogares monoparentales encabezados por mujeres con la consecuencia de que esta discriminación se extiende a los núcleos familiares bajo su responsabilidad.

## Baja cualificación

La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga subrayó que de hecho en aquellos hogares cuya persona de referencia es el varón, el ingreso medio del hogar es de 27.441 euros y si la persona de referencia es una mujer, el ingreso medio por hogar es de 23.706 euros. Alamán indicó que sigue existiendo una segmentación vertical del mercado de trabajo. Así, por ocupaciones la brecha salarial de género presenta la cifra más elevada en las de media y baja cualificación (22%) mientras que las ocupaciones de alta cualificación se sitúan en el 18%.

Por otro lado, Alamán des-

taó que el tipo de contrato también marca una distancia significativa en el valor de la brecha salarial de género. En la contratación indefinida alcanza el 22%, mientras que en la de duración determinada (contratos temporales) la brecha salarial de género se sitúa en el 4%.

Atendiendo a la segregación horizontal del mercado de trabajo, se ha venido considerando femeninos los puestos de trabajos relacionados con los roles que tradicionalmente ha desarrollado la mujer. Tal como el de cuidadoras, rol reproductivo o el de ama de casa, funciones socialmente desvalorizadas lo que provoca una menor retribución.

## Reivindicaciones

UGT Málaga considera que el gran reto para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres pasa por la realización de una valoración de puestos de trabajo desde la perspectiva de género. Por ello, nuestra organización sindical reivindica: promover la igualdad de oportunidades y penalizar las discriminaciones laborales por razón de sexo; fomentar medidas de acción positiva para evitar la segregación; recursos sociales suficientes para menores y personas dependientes; instaurar medidas de conciliación en las empresas; fomentar la corresponsabilidad en las familias e incentivar la negociación colectiva no discriminatoria y la aplicación de planes de igualdad en las empresas.

## Igualdad salarial

La secretaria de Mujer y



La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán.

**“El gran reto para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres pasa por la realización de puestos de trabajo desde la perspectiva de género”: según Alamán**

Juventud de UGT Málaga recordó que en España el 22 de febrero ya se ha instaurado como Día por la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres a raíz de que la presidenta de la plataforma de apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, Rafaela Pastor, junto con la entonces secretaria de Mujer de UGT Andalucía, María Dolores Gavilán, hicieran pública la propuesta presentada en el Parlamento por la ex eurodiputada socialista Elena Valenciano para que a partir de 2008, el 22 de febrero se celebrara el Día por la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres.

ro ya se ha instaurado como Día por la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres a raíz de que la presidenta de la plataforma de apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, Rafaela Pastor, junto con la entonces secretaria de Mujer de UGT Andalucía, María Dolores Gavilán, hicieran pública la propuesta presentada en el Parlamento por la ex eurodiputada socialista Elena Valenciano para que a partir de 2008, el 22 de febrero se celebrara el Día por la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres.

## Sesión formativa

Desde la Unión General de Trabajadores de Málaga el pasado 22 de febrero se llevó a cabo una sesión formativa e informativa en la sede del sindicato (ubicada en calle Alemania) para informar y formar a nuestros delegados y delegadas sobre esta materia que sigue estando tan presente en el mercado laboral actual y que es necesario evitar.



# El número de parados sube en Málaga en febrero en 1.135 personas, un 0,60%

Málaga cerró febrero con 1.135 desempleados más que en el mes anterior, un 0,60%, si bien el incremento interanual ha sido del 9,94%. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, manifestó que en total en febrero de este año se registraron 190.636 desempleados frente a los 177.364 de febrero de 2010, lo que supone un aumento de 13.272 parados más en un año (un 7,48%). Jiménez denunció que Málaga siga siendo la segunda provincia andaluza con mayor número de desempleados. Por sectores, donde más ha crecido el paro ha sido en las personas que no han tenido un empleo anterior con 1.041 desempleados más, seguido del sector Servicios con 474 parados más y Agricultura con 179 desempleados más que enero de este año. Sin embargo, en Construcción el desempleo ha

bajado en 537 parados menos y en Industria con 22 desempleados menos.

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó que en relación a los parados por sexo, se observa una gran diferencia entre las mujeres y los hombres ya que las desempleadas en febrero respecto a enero ascienden a 1.146 frente al descenso en los hombres, puesto que sólo hay 11 parados menos que en enero. Hay que poner sobre la mesa también el aumento registrado en el desempleo en los jóvenes menores de 25 años que en febrero de este año alcanzan los 20.561, afectando en este caso más a los hombres que a las mujeres.

## Contratación

En cuanto a la contratación, Jiménez manifestó que han bajado tanto los contratos indefinidos como los temporales, en total 1.413 puestos de

trabajo destruidos. Sin embargo, Construcción experimenta una subida de 560 contratos más que en enero de este año e Industria con una subida de 44 contratos. “Desde UGT Málaga volvemos de nuevo a hacer una valoración muy negativa mes tras mes. No sólo no se crea empleo sino que éste se sigue destruyendo”, señaló Jiménez.

## Diversificación

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga señaló que “seguimos reivindicando un cambio en las políticas macroeconómicas que nos permitan salir de la dicotomía construcción-servicios y del empleo temporal y precario. No es sólo necesario diversificar el tejido productivo en la provincia apostando por la inversión en nuevas tecnologías e industria, sino que es fundamental reconocer el valor del trabajo y de los trabajadores como el principal activo de las empresas”. Jiménez dijo que “la eco-

nomía malagueña mantiene y debe seguir haciéndolo dos fuertes puntales en los sectores antes mencionados (como son el sector de la Construcción y el de Servicios) pero éstos no pueden ser prácticamente los únicos a los que esté vinculado el empleo en nuestra provincia”.

## Formación, negociación colectiva y servicios públicos

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de la Unión General de Trabajadores de Málaga destacó también que “la apuesta por un modelo de servicios públicos generadores de empleo, por la formación y la negociación colectiva así como lo antes mencionado en relación a la Investigación, Desarrollo e Innovación deben garantizarnos una salida de la crisis con derechos y fortaleza suficientes ante futuros vaivenes financieros”, culminó la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga.

---

## Constituida la Fundación Madeca con UGT Málaga como uno de sus patronos

La Asociación Málaga Desarrollo y Calidad (Madeca) compuesta por entidades sociales y económicas de la provincia, se convirtió el pasado día 3 de marzo en fundación de la que uno de sus patronos es UGT Málaga. Esta fundación tiene como objetivo “regular y armonizar la presencia y funcionamiento de los miembros”, según señaló el presidente de la misma, Francisco Márquez. Del Patronato van a formar parte 21 entidades. La Fundación tiene como fines primordiales se encuentra diseñar y gestionar el Plan Estratégico de la Provincia de Málaga; impulsar la cooperación pública y privada así como la participación ciudadana y potenciar una red de territorios de calidad y responsabilidad me-

dante el fomento de actividades económicas y sociales que promueven el progreso y el bienestar de la ciudadanía. También entre los fines están el orientar nuevas visiones y valores que impregnen la cultura organizativa y la gestión eficiente de los territorios; o iniciar modelos de desarrollo que revaloricen los aspectos ecológicos y de rehabilitación ambiental y urbano. Al acto, asistió el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer y la secretaria de Empleo y Acción Sindical de dicho sindicato. En el evento también se presentó la nueva imagen corporativa de Madeca. Además de UGT Málaga también formarán parte del Patronato la Diputación Provincial de Málaga, la Junta de Andalucía, el Ayunta-

miento, la Confederación de Empresarios, Unicaja, la Cámara de Comercio el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), la Universidad de Málaga (UMA), la Asociación para el Desarrollo Rural Comarca Nororiental de Málaga, el Centro de Desarrollo Rural Axarquía, Ceder Serranía de Ronda y el Grupo de Acción Local Guadalteba, el Grupo de Acción y Desarrollo Local Antequera, el Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce, Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves, Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía y Sociedad de Promoción y Desarrollo, entre otros. Esta asociación servirá para mejorar los recursos y tendrá un mayor respaldo jurídico.



El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, explica el Acuerdo Económico y Social firmado por UGT ante el PSOE de Mijas.

## Ferrer debate con el PSOE de Mijas el Acuerdo Social y Económico

El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, fue invitado por el PSOE de Mijas para debatir sobre el Acuerdo Social y Económico alcanzado con el Gobierno y con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. El Acuerdo Económico y Social para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones. Este acuerdo tiene tres partes: Acuerdo para la Reforma y Fortalecimiento del Sistema Público de Pensiones; Acuerdo sobre Políticas Activas de Empleo y otras materias de índole laboral y el Acuerdo sobre Política Industrial, Política Energética y Política de Innovación. Los objetivos que se pretenden con este acuerdo son: Equilibrar las cuentas públicas de acuerdo con los compromisos adoptados, sobre la base de un ejercicio de austeridad que incluya esfuerzos en el gasto público para elegir aquellos con mayor grado de eficiencia y equidad, combinados con la definición de un sistema de ingresos capaz de sostener la presencia de un sector público eficiente que asegure no sólo la cohesión social en España, sino también su competitividad. Desde esta perspectiva

también adquiere relevancia el papel de la lucha contra el fraude fiscal; Garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema público de Seguridad Social, especialmente en materia de pensiones, a través de las reformas que garanticen su papel fundamental en el Estado del Bienestar; Fomentar el dinamismo y competitividad de nuestra economía para que sea capaz de generar empleo de calidad en un entorno en el que la innovación tendrá cada vez más importancia.

### Trabajadores por cuenta ajena

El secretario general de la Unión General de Trabajadores de Málaga explicó también que también con este acuerdo los trabajadores por cuenta ajena del REASS se verán integrados en el Régimen General, a través de un sistema que garantice la equiparación de sus prestaciones, habilitándose un periodo transitorio de evolución de las cotizaciones que garantice el mantenimiento de la competitividad de las explotaciones agrarias.

## El IPC sube una décima en febrero y la tasa interanual se sitúa en el 3,7%

Según los datos hechos públicos el 11 de marzo de este año por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el Índice de Precios al Consumo (IPC) subió una décima en febrero en Málaga con respecto al mes anterior, con la inflación interanual se sitúa en el 3,7% (dos décimas más que en enero) y la acumulada en el -0,8%. Por lo que a Andalucía se refiere, el valor del Índice en febrero se sitúa en el 110,0% con un aumento de una décima con respecto a enero, al igual que a nivel nacional. La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, destacó el incremento en Transporte, donde se ha producido un aumento del 0,8% debido a la subida del precio de los carburantes, y Otros bienes y servicios con un 0,6% de incremento, además de Menaje con un 0,4%. Se trata de los tres grupos con mayores subidas, por el contrario Vestido y Calzado baja un -0,8%.

### Variación anual

En cuanto a la variación anual “nos encontramos con una elevada subida en Bebidas alcohólicas y tabaco que alcanza el 15,7% y en Transporte un 11,2% y del 7,3% en Vivienda. Respecto a los mayores descensos anuales se producen en Medicina (-3,1%) y Comunicaciones (-0,7%)”, señaló la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga.

Jiménez subrayó que la inflación se eleva en febrero hasta el 3,7%, su valor más alto desde que se publicara el IPC de septiembre de 2008, cuya tasa interanual se situó en el 4,2%.

En este punto “reivindicar desde la Unión General de Trabajadores de Málaga la necesidad del mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras reconociendo el valor de la negociación colectiva y la importancia de mecanismos de revisión salarial a ésta vinculado”.

### “Debate interesado”

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga señaló que “ante el debate interesado y las posturas neoliberales que pretenden vincular salarios con productividad, recordar que el sistema español no sólo contempla este concepto sino que supone el mecanismo más justo en la atención a la realidad socioeconómica del país”.

Jiménez destacó que “es fundamental recordar que gran parte de nuestra economía se basa en el consumo del que asimismo depende multitud de puestos de trabajo”. Por lo tanto, “desde UGT Málaga queremos incidir en que la devaluación salarial provocaría un retraso social inadmisibles”, concluyó la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga.

# Centenares de mujeres malagueñas se desplazan a Jaén para celebrar el VI Encuentro de Mujeres Sindicalistas



**VI Encuentro de Mujeres Sindicalistas celebrado en Jaén al que asistieron centenares de mujeres de UGT Málaga.**



Centenares de mujeres malagueñas se desplazaron el pasado 7 de marzo a Jaén el VI Encuentro de Mujeres Sindicalistas que cada año organiza el Área de Mujer de UGT Andalucía bajo el lema 'Ni un paso atrás en la Igualdad', al que asistieron alrededor de 1.600 compañeros y compañeras llegados desde todas las provincias andaluzas. El acto estuvo presidido por el secretario general de UGT Andalucía, Manuel Pastrana; la consejera para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Micaela Navarro; la alcaldesa de Jaén, Carmen Peñalver; la vicesecretaria general de Relaciones Sociolaborales de UGT Andalucía, M<sup>a</sup> Dolores Gavilán; la secretaria de la Mujer de UGT Andalucía, Ana Pérez; el secretario general de UGT Jaén, Manuel Salazar; y la secreta-

ria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Jaén, Capilla Vega. Previo al inicio del acto, Manuel Pastrana participó en una rueda de prensa en el valoró "este día como uno de los más importantes para UGT-A, porque en él se resume la actividad sindical de las mujeres que forman parte de nuestra organización". Además, ha incidido en que en estos días la igualdad corre el riesgo de ser el último de los objetivos, de ahí que celebren desde el Sindicato jornadas de esta índole con el fin de 'renovar el compromiso de la lucha por la igualdad'. Manuel Pastrana ha destacado la labor cotidiana que UGT lleva a cabo para que se reconozca la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, y ha felicitado a todas las delegadas que día a día participan en la negociación colectiva

para luchar por la paridad en cuestiones como los salarios o los cargos de responsabilidad. Además animó a las féminas a participar activamente en el Sindicato, y valoró las cifras que reflejan un aumento de esta participación, ya que en Andalucía hay más de 6.700 mujeres ugetistas que son representantes sindicales en empresas, tres veces más que hace ocho años, y cerca de 100.000 mujeres están afiliadas. Por otra parte, Pastrana hizo hincapié en la especial situación que las mujeres trabajadoras están atravesando actualmente y explicó que 'la crisis ha puesto de manifiesto las condiciones de trabajo de las mujeres, porque tienen más problemas para encontrar empleo, más jornadas parciales, y algunas son incluso expulsadas del mercado

de trabajo'. 'UGT no puede permitir que esto siga ocurriendo y va a seguir luchando para que no se penalice a la mujer a causa de la crisis'.

## Acto en Málaga

Posteriormente, el pasado día 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, informó a alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria Portada Alta sobre la situación que atraviesan las mujeres en el mercado laboral y en la sociedad en general. La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga destacó la importancia de reivindicar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, de acabar con la brecha salarial, que como ya mencionó alcanza este año en la provincia un 26% de diferencia en el salario medio de hombres y mujeres.





**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

**UGT — MÁLAGA**

**(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)**

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

**INSHT**

**(EQUIPOS DE TRABAJO)**

Esta Guía Técnica tiene por objeto facilitar la aplicación del **R.D. 1215/1997**, de 18 de Julio, (BOE nº 188, de 07/08/1997) por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**.

Es importante esta norma por tres motivos fundamentales: el carácter genérico de la **definición de equipo de trabajo** (máquinas fijas, máquinas móviles y máquinas o aparatos de elevación,...); las **obligaciones del empresario** en relación con la elección, utilización, mantenimiento y, en su caso, comprobación de los equipos de trabajo; y el cumplimiento de las condiciones impuestas por la **normativa de comercialización** que les sea aplicable.



enlace abajo

**UGT**

**(EL RUIDO COMO RIESGO LABORAL EN EL SECTOR METALGRÁFICO)**

Con este estudio se pretende analizar la exposición laboral al ruido en el sector de metalgráficas de forma que permita obtener información sobre: la existencia de dicho riesgo en el sector metalgráfico, el establecimiento de una magnitud del riesgo de exposición al ruido y la determinación de medidas preventivas que pueden adoptarse.

A destacar las conclusiones del estudio en las que se describen: equipos de protección, controles medicos, aislamientos acústicos, hipoacusia profesional,...



enlace abajo

**PRENSA**

**UN INFARTO EN EL VESTUARIO DEL TRABAJO ES ACCIDENTE LABORAL**

Estima el Tribunal Supremo que un **infarto de miocardio** que comience en los vestuarios de la empresa debe considerarse como accidente de trabajo, a pesar de que el trabajador no se encuentre desarrollando su actividad profesional en ese momento y aunque no esté llevando a cabo ningún esfuerzo relacionado con su profesión, si se encuentra en su jornada laboral



enlace abajo

Estima la sentencia que aunque no se encontraba en los vestuarios por motivos laborales, sí es cierto que éstos "NO DEJAN DE TENER LA CONSIDERACIÓN DE LUGAR DE TRABAJO POR EL HECHO DE QUE EL TRABAJADOR PUEDA HABERSE PRESENTADO EN ELLOS DURANTE SU JORNADA, SIN QUE CONSTE, ADEMÁS, QUE ESTUVIERA EN UN MOMENTO DE DESCANSO"

**RECURSO INFORMATIVO**

**(SINIESTRALIDAD LABORAL Y FISCALÍA)**



enlace abajo

¿Por qué a veces interviene el fiscal cuando hay un accidente laboral y otras veces no? ¿Solamente actúa en siniestralidad laboral? Quizás sean preguntas que más de una vez nos hemos planteado.

La respuesta a estas preguntas habría que buscarlas en la **vulneración de derechos fundamentales** que tiene la persona. En el campo de las relaciones laborales nos encontramos los siguientes: DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA, NO DISCRIMINACIÓN (sexo, raza, religión,...), etc.... Si el trabajador alega en su denuncia estos motivos, el fiscal comparece e interviene en el proceso a fin de valorar si conforme a la Ley, y a lo que se diga en el juicio, está justificada la realidad de esta vulneración de derechos.

Sirva este espacio para ampliar conocimientos sobre la tarea que desarrolla esta Institución, dónde se encuentran y qué relación tiene con el trabajo que se realiza en los Juzgados.

INSHT	<a href="http://www.insht.es/portal/site/Insht/">http://www.insht.es/portal/site/Insht/</a>
UGT	<a href="http://www.ugt.es/saludlaboral">http://www.ugt.es/saludlaboral</a>
RECURSO INFORM	<a href="http://www.fiscal.es">http://www.fiscal.es</a>
PRENSA	<a href="http://www.expansion.com">http://www.expansion.com</a>
Revista digital. Nº 20.	



## LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

900 506 827

Servicio telefónico de asesoramiento en

materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita

Percances.com  
Parti para la Prevención de Riesgos Laborales

# Preventivamente hablando...

**ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...**

**UGT — MÁLAGA**

**(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)**

**Correo electrónico:** [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

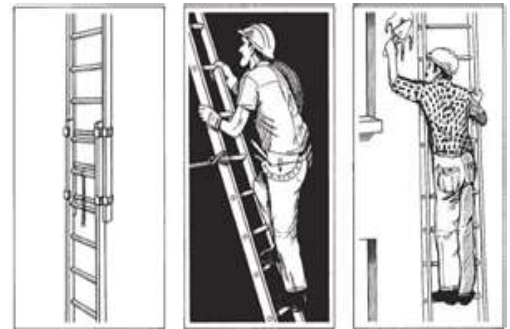
## **EL USO DE LAS ESCALERAS EN LOS TRABAJOS DE ALTURA**

Después de haber trabajado como administrativo en una gestoría durante 25 años, con la crisis me he quedado parado. Con suerte he encontrado trabajo en una empresa de servicios. Hago prácticamente de todo: limpieza de edificios, jardinería...; pero lo que llevo peor es el realizar trabajos de altura usando la escalera. ¿Me podrían decir que aspectos debo de tener en cuenta cuando me subo a una escalera a limpiar un tejado, cristales, pintar, etc..?

Es importante destacar que las escaleras manuales se utilizan generalmente en todo tipo de industrias y trabajos, produciéndose gran número de accidentes, la mayoría de los cuales evitables con una cuidadosa construcción, conservación y uso adecuado.

Cómo ya hemos explicado más de una vez, la evaluación de los puestos de trabajo es una obligación por parte de la empresa; y en ésta se debe de considerar cuál es nuestra tarea y con qué elementos trabajamos, facilitándonos la información y formación necesaria tal y como establece la ley.

R.D. 486/1997, Lugares de Trabajo y NTP 239: Escaleras manuales



Las **NORMAS DE USO DE LAS ESCALERAS MANUALES**: Transporte, colocación, utilización e inspección.

- **Transporte:** En el caso de que sea una sola persona, sólo transportará escaleras simples o de tijeras con un peso máximo que en ningún caso superará los 55 Kg. No hacerlo horizontalmente (parte delantera hacia abajo). Para escaleras transformables se necesitan dos personas, deben de estar plegadas y las extensibles se transportarán con los paracaídas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles.
- **Colocación:** Elección del lugar donde levantar la escalera ( si fuera detrás de una puerta tener en cuenta la posibilidad de que se abra accidentalmente; no situarla en lugar de paso, y si fuera así señalizar; o situar a una persona que avise de tal circunstancia). Levantamiento o abatimiento de una escalera (por dos personas cuando el peso de ésta sea superior a 25 Kg o en condiciones adversas: viento). Situación del pie de la escalera: las superficies deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. Inclinación de la escalera: debe ser tal que la distancia del pie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre el cuarto y el tercio de su longitud, correspondiendo una inclinación comprendida entre 75.5° y 70.5° y con respecto a una escalera de tijera el ángulo de abertura debe ser de 30° como máximo. Estabilización, sistema de sujeción y apoyo: fricción o zapatas, hincas, ganchos, apoyo en postes, en superficies especiales sistemas antivuelco y antideslizamiento frontal y lateral. Sobrepasado del punto de apoyo en la escalera: Debe sobrepasar al menos en 1 m el punto de apoyo superior. Inmovilización de la parte superior de la escalera: cuerdas.
- **Utilización:** No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similares. Indumentaria: calzado adecuado y muy limpio, libre de grasas, aceites u otros materiales deslizantes. Carga máxima soportable: 95 Kg cuando son de madera y 150 kg cuando son metálicas. En ambos casos la carga máxima a transportar ha de ser de 25 kg. Ascenso-Descenso: Siempre de cara con las manos libres. Cualquier objeto a transportar se debe llevar colgado al cuerpo o a la cintura. Trabajo sobre una escalera: Si los pies están a más de 2 m del suelo, utilizar cinturón de seguridad anclado a un punto sólido y resistente; fijar el extremo superior de la escalera, uso de reposapiés en función del tiempo a emplear, sólo la debe utilizar una persona para trabajar, el acceso al punto de operación ha de ser fácil; sin estirarse o colgarse.
- **Inspección:** Cada 6 meses: peldaños, sistemas de sujeción y apoyo, poleas, cuerdas.



Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: [saludlaboral@malaga.ugt.org](mailto:saludlaboral@malaga.ugt.org)

## TABLÓN DE NOTICIAS

### ANUNCIO TRASLADO A OTRO CENTRO DE TRABAJO MEDIANTE CIRCULAR

Ante una circular de la empresa comunicando inicialmente un traslado colectivo a todos los trabajadores, y **no llevándose a efecto** lo inicialmente notificado, no debe de ser tenido en cuenta a efectos de superar los umbrales legales para ser considerado colectivo

Tribunal Supremo 17/01/2011 Rec. 75/10

### ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONFLICTO COLECTIVO

Es adecuado este procedimiento cuando existe un **interés general de un colectivo indeterminado** de trabajadores en el control de una práctica empresarial que les afecta.

Tribunal Supremo 17/1/2011, Rec. 246/09

### SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Se incluye la cotización a la Seg. Social y formación profesional de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a las que se haya reconocido el grado I.

R.D. 175/2011, de 11 Febrero, por el que se modifica el RD 615/2007, que regula la Seg. Social de los cuidadores en situación de dependencia (art. 2) (BOE 18/02/2011)

### TIPIFICACIÓN DE UNA NUEVA INFRACCIÓN LEVE DE LOS TRABAJADORES

Los **demandantes de empleo**, para la realización del itinerario individual y personalizado de empleo, han de suscribir y firmar con el servicio público de empleo un **Acuerdo Personal de Empleo**.

El incumplimiento de sus exigencias, es considerado como infracción leve.

RDL 3/2011, de 18 Febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo (BOE 19/02/2011) (art. 13)

### CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES *(Pronunciamiento Tribunal Supremo)*

El Tribunal Supremo declara la existencia de cesión ilegal en el acuerdo por el que una empresa facilita a un **Ayuntamiento** a un grupo de trabajadores para prestar servicios en el mismo, en el supuesto en el que las **circunstancias de hecho y los argumentos utilizados** fueran: que la facultad de organizar, dirigir y orientar al trabajador se reservaran al Ayuntamiento, la actuación propia de la empresa como delegada de la empresa principal (ayuntamiento) no aportando organización productiva ni gestión empresarial, entre otros..

Tribunal Supremo 1/02/2011 Rec. 1640/10

